



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 03 OCT 2019

Acta Nº 58

Res. Nº 21

Exp. Nº 2018-25-1-002798

PAEMFE/Adq/ME ↘

**VISTO:** Las presentes actuaciones relacionadas con prorrogar la comparación de precios N°5033/2018 para la contratación del servicio de mantenimiento del montacargas del Depósito del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE).

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N°19, Acta N°55 de fecha 4 de setiembre de 2018 el Consejo Directivo Central adjudicó la referida contratación a la empresa CORPORACIÓN DE ASCENSORES S.R.L, por el plazo de 1 año con opción a prórroga a juicio de la Administración.

II) Que de acuerdo a la Unidad de Programación y Monitoreo esta ampliación será afectada en el Componente: 4 – Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente: 1 – Construcción de nuevos centros educativos de educación media, Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE.

**CONSIDERANDO:** I) Que de acuerdo al pliego de condiciones, el plazo del contrato se puede prorrogar por 1 año más a juicio de la Administración.

II) Que en el las bases de contratación se establece la modalidad de ajuste del contrato.

III) Que se realizó la afectación del gasto N°3480/2019 por un importe de \$11.843 (pesos uruguayos once mil ochocientos cuarenta y tres) y el informe de disponibilidad N°21/20 por un monto de \$35.528 (pesos uruguayos treinta y cinco mil quinientos veintiocho).

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Prorrogar por el plazo de 1 año la comparación de precios N°5033/2018 para la contratación del servicio de mantenimiento del montacargas del Depósito del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE), adjudicada a la empresa CORPORACIÓN DE ASCENSORES S.R.L por Resolución N°19, Acta N° 55 de fecha 4 de setiembre de 2018 del Consejo Directivo Central, por un monto de \$47.371 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil trescientos setenta y uno) impuestos incluidos, con cargo al Componente: 4 – Infraestructura



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

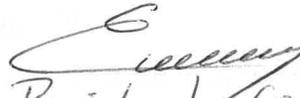
para la mejora educativa, Subcomponente: 1 – Construcción de nuevos centros educativos de educación media, Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 de fecha 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, a fin de notificar al adjudicatario y demás efectos.

  
Dra. Mónica Araujo Suárez  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODICEN

  
Residente (a.e.)  
Mrs. María Elizabeth Ivell  
Consejera  
ANEP - CODICEN